

En la Sala de Consejo Divisional, ubicada en el sexto piso de la sede de Baja California, a las 16:10 horas del día 7 de mayo de 2013, inició la Sesión CDCSH.90.13. El Dr. Mario Casanueva López, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Mario Barbosa Cruz, Secretario del Consejo, quien antes de pasar lista de asistencia, informó que la Representante de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales, Nadia Ivette Flores Calderón le informó que no podía asistir a la reunión debido a un problema familiar. Posteriormente, el Secretario del Consejo paso lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Mario Casanueva López
- Dr. Alejandro Mercado Celis
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dra. Claudia A. Santizo Rodall
- Dra. Miruna Achim
- C. Mariana Rodríguez Colín
- C. Karen Bonilla Guerra

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Se declaró la existencia de Quórum.

A continuación el Dr. Casanueva puso a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH.85.13 celebrada el 30 de enero de 2013.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del Período Sabático del Dr. Bruno Gandlgruber profesor-investigador adscrito al Departamento de Estudios Institucionales.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Diplomado en Finanzas Públicas.
6. Asuntos generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Casanueva sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.90.13.

Acuerdo DCSH.CD.02.90.13

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión CDCSH.90.13.

3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH.85.13 celebrada el 30 de enero de 2013.

El Presidente del Consejo preguntó si había algún comentario con respecto al acta de la sesión 85.13. Al no haber ningún comentario, sometió a votación el acta.

Acuerdo DCSH.CD.03.90.13

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión CDCSH.85.13 celebrada el 30 de enero de 2013.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del Período Sabático del Dr. Bruno Gandlgruber profesor-investigador adscrito al Departamento de Estudios Institucionales.

El Dr. Casanueva informó que la solicitud de periodo sabático que presentó el Dr. Gandlgruber es por un año. El Consejo Divisional debe verificar el cumplimiento de los requisitos para poder autorizar o no el periodo. Al cumplir el doctor con todos los requisitos y al ser un derecho laboral del profesor, lo único que se haría es proceder a la votación. Al no haber ningún comentario, el Presidente del Consejo, sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.04.90.13

Se aprueba por unanimidad la solicitud de periodo sabático del Dr. Bruno Gandlgruber adscrito al Departamento de Estudios Institucionales, por 12 meses del 16 de agosto de 2013 al 15 de agosto de 2014.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Diplomado en Finanzas Públicas.

El Dr. Casanueva indicó que el Diplomado en Finanzas Públicas es parte de una serie de diplomados aprobados por el Consejo Divisional anterior. Indicó que el diplomado tienen por objeto “Profesionalizar a los servidores públicos que se desempeñen en las áreas financieras, administrativas y presupuestarias de la administración pública federal, estatal y local en las nuevas herramientas de gestión financiera y presupuestaria”. Señaló que el diplomado será impartido en la Cámara de Diputados. Los profesores de la Unidad que participarán en el diplomado son los doctores: Perla Gómez, Manuel Ontiveros, Jorge Culebro e Ignacio López. El documento que se presenta está acorde con el formato que establece la Legislación Universitaria. Señaló que las ventajas que la División obtiene al contar con estos proyectos en colaboración con el Congreso de la Unión, en particular con la Cámara de Diputados, es que este tipo de convenios suele abrir las puertas a convenios de edición con la Cámara, instancia que mantiene colecciones con varias editoriales nacionales. También nos vemos beneficiados con posibles asesorías que se puedan brindar en diferentes momentos a los diferentes órganos constitutivos de las cámaras.

Por su parte, el Dr. Suárez realizó algunas precisiones al documento. Solicitó homologar la información de los incisos XI y XII, ya que el primero dice: “El Diplomado tendrá **dos Coordinadores (Dra. Perla Gómez Gallardo y Dr. Roberto Ehrman)**...”; y el segundo dice: “El diplomado, **cuya responsable es la doctora Perla Gómez Gallardo**...” En ese mismo tenor indicó que no se incorporaron al documento los CV de los coordinadores. De otra parte, solicitó homologar en el inciso XIII y XV la información relativa al cupo máximo y mínimo de participantes. En el inciso XVI dice “Requisitos que debe cumplir el alumno...” debe decir “Requisitos que debe cumplir el **alumno**...”. Por último, indicó que no es claro el perfil de los aspirantes.

El Dr. Casanueva señaló que las observaciones del Dr. Suárez son fe de erratas, las cuales son fáciles de corregir. Indicó que se informará a la Dra. Gómez para que realice las correcciones necesarias.

El Dr. Ontiveros señaló que este tipo de convenios y tratos con el Congreso de la Unión abre la posibilidad para invitar a diputados a que den pláticas y que expongan sus políticas en la Universidad. Por su parte, la Dra. Santizo realizó un extrañamiento al Dr. Ontiveros pues no difundió el diplomado al interior de su Departamento y hubieran podido incorporar a otros profesores que también tienen como materia de estudio las finanzas públicas. El Dr. Ontiveros indicó que el año pasado realizó una invitación a todo el Departamento de Estudios Institucionales y el único que respondió a su mensaje fue el Dr. Culebro.

Al no haber más comentarios, el Dr. Casanueva se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.05.90.13

Se aprueba por unanimidad con las modificaciones solicitadas, el Diplomado de Finanzas Públicas que presentó la Dra. Perla Gómez profesora-investigadora del Departamento de Estudios Institucionales.

6. Asuntos generales.

El Dr. Casanueva recordó que continua abierta la Convocatoria del Premio a la Docencia 2013, informó que a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud. También señaló que la única postulación que recibió para la integración del jurado es la del Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, por lo que solicitó a los otros jefes su apoyo para contar con los nombres de los otros dos jurados antes de que se cierre la convocatoria.

Por otra parte, comentó que la mudanza está cada vez más cerca y recibió una petición por parte de Secretaria de Unidad en donde solicita el apoyo de todos los profesores de la Unidad para que inicien el empaque de materiales, libros y cosas personales que tengan en sus espacios, con lo cual facilitarán la mudanza además de evitar el riesgo de pérdida. Solicitó a los jefes de departamento y a los representantes del personal académico su apoyo para que informen sobre la pertinencia de empaquetar y llevarse sus cosas personales. La Dra. Santizo preguntó si la mudanza iba a ser como la vez anterior que se facilitaron cajas y dejarlas listas para que se lleve la mudanza las cajas con todo. El Dr. Casanueva indicó que efectivamente se facilitarán las cajas y etiquetas para que cada quien se haga cargo de empaquetar y llevarse las cosas delicadas, libros y cosas personales.

Por su parte, el Dr. Barbosa informó que en los próximos días se les enviará un correo a los profesores para que se presenten a firmar su documentación relativa a la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD). El Dr. Casanueva recordó que los lineamientos aprobados por el Consejo Divisional para el otorgamiento de la BRCD señalan que la comisión académica estará conformada por el Director de la División. Se procura que la integren profesores que no tengan ninguna injerencia directa en la asignación de becas (profesores visitantes).

Por otro lado, la Dra. Claudia Santizo indicó que haría un comentario con respecto al punto 10 del acta de la sesión CDCSH.85.13 la cual acababa de ser aprobada y solicitó que su participación fuera circunstanciada.

“Hay un punto en donde el Dr. Ontiveros menciona que los alumnos de la licenciatura en Administración hicieron el examen EGEL que es propiamente para Administración de Empresas. En ese examen se están evaluando solo las materias tradicionales de Administración de Empresas que en nuestro programa

representan 9 UEA de 56; representan el 16%. En esa acta de la sesión pasada el Dr. Ontiveros comentó que 40% de los estudiantes que presentaron el examen habían salido con desempeño no satisfactorio en todo el examen. Entonces lo que hice fue un análisis (pueden tomar uno por favor)... fue un análisis de esas calificaciones de no satisfactorio, satisfactorio y sobresaliente y quisiera aclarar que solo en la materia de finanzas, 60% de los alumnos están presentando un resultado no satisfactorio y además por los alumnos que presentaron ese examen que corresponden a 3 generaciones distintas. Hay evidencia que el profesor que tuvieron para la materia de finanzas, Santiago Lechuga, salió mal evaluado, incluso hay cartas de los alumnos quejándose de su materia. Ahora quiero aclarar que sólo 17 alumnos presentaron esta prueba y solo un tercio obtienen menos del nivel, el nivel no satisfactorio en las otras materias. Por eso desde mi punto de vista la única materia que necesita fortalecerse y que necesitamos ver muy bien el perfil de contratación es la de finanzas. Que sea alguien que tenga experiencia en docencia e investigación en esta área porque efectivamente tiene que resolver un problema. Me refiero a esto porque en el acta pasada el Dr. Ontiveros menciona cuatro perfiles para resolver cada una de las cuatro materias que ustedes pueden ver aquí. Sin embargo, considero que dadas las cifras la materia que hay que atender es la de Finanzas. Quiero subrayar que el perfil de la licenciatura de Administración aprobado por la UAM en todas sus instancias correspondientes no es de Administración de Empresas, sino que es un enfoque más transdisciplinario que, por lo tanto, esta evaluación no está reflejando la enseñanza del perfil de la licenciatura tal como la estamos impartiendo. Ahora cuál es la importancia de las otras materias que impartimos, nada más quiero mencionar como dato porque ocurre el día de hoy, que el día de hoy en la escuela de graduados de Administración y Dirección de Empresas la EGADE del Tecnológico de Monterrey está Oliver Williamson, el Premio Nobel de Economía, hablando de gobernanza, estructuras organizacionales para la toma de decisiones en las empresas y que, bueno, son temas que ya se imparten en esta licenciatura desde el inicio de la misma. Entonces yo creo que antes de intentar hacer parches con esos cuatro perfiles para mejorar digamos todo esto, tendríamos que someter a las instancias correspondientes un nuevo plan de estudios enfocado hacia Administración de Empresas si eso es lo que queremos, antes de empezar a pensar en contrataciones con ese perfil porque no es el perfil que tiene la licenciatura. La principal formación que estamos impartiendo es analítica y de otras habilidades de expresión y de escritura que pudieran ser herramientas y conocimientos que hagan que los egresados se defiendan en el mercado laboral y no sólo, repito, es una cuestión de ver hacia la Administración de Empresas, además con un perfil muy tradicional que ya ni siquiera el propio sector privado se está quedando en esa visión tan estrecha. Ahora, sí falta un mecanismo para recabar la opinión de todos los egresados de su experiencia actual en el empleo. Porque hay varios por los cuestionarios que, escasos cuestionarios que regresaron a la coordinación, que les está yendo bien con el perfil tal y como está. Ahora, esta evaluación no hay que echarla por la borda, yo sí creo que hay que hacer algo respecto a Finanzas, ahí si contratar a alguien con un perfil tradicional de Cuajimalpa, investigación, docencia y adecuado para entrar al SNI. Eso era lo que quería

aclarar que ya analizando los niveles por separado, tal como los califica el CENEVAL, ya no es tan grave el asunto. Lo que pasa es que el CENEVAL agrupa para dar un sobresaliente, tienen que tener en al menos dos categorías desempeño satisfactorio y en otras dos sobresaliente y sólo así otorga el sobresaliente. O para otorgar el satisfactorio tienen que tener al menos en dos áreas satisfactorio y en otra sobresaliente. Entonces, visto de manera general pareciera que el panorama esta peor y bueno que nada más son 17 alumnos”.

Por su parte, la C. Rodríguez preguntó si en la nueva sede habrá un programa de separación de basura. El Dr. Casanueva indicó que, en principio, el manejo de todo el campus va a tener normas de sustentabilidad. La nueva sede cuenta con un sistema de drenajes separados, un sistema de captura de aguas fluviales de reincorporación al subsuelo con lo cual supone que no sólo la basura va a ser separada. Señaló que muy probablemente habrá depósitos para la recolección de pilas y reciclaje de materiales. Señaló que está pregunta la trasladará al Consejo Académico.

La Dra. Achim preguntó cómo es el procedimiento para crear o integrar algo a la Legislación Universitaria. Esto debido a que varios profesores de su Departamento le han venido manifestando su preocupación de que se contrate a profesores indeterminados en la UAM, sin que antes hayan pasado por un periodo de prueba, el cual tiene como propósito ver como el profesor funciona dentro de un Departamento, un proyecto de investigación, etc. Preguntó cuál sería el procedimiento para que exista una figura a través de la cual, antes de abrir una convocatoria para profesor indeterminado tenga que pasar por un periodo de prueba.

El Dr. Casanueva informó que él único órgano autorizado en la UAM para crear Legislación es el Colegio Académico. La iniciativa de crear esta figura de contratación y que esta propuesta llegase a Colegio Académico es mediante los siguientes órganos: Rector General, Junta Directiva y Consejos Académicos de las unidades. Sobre el particular indicó que las unidades de Cuajimalpa y Lerma se encuentran en una especie de limbo con respecto a estas figuras. El problema de esta figura que se quiere plantear tiene más de una arista ya que en distintas ocasiones la UAM ha intentado modificar las maneras de ejercer la carrera académica. En la última ocasión, la propuesta duró cuatro años, más o menos, en elaboración por parte de una comisión, la cual no fue aprobada cuando llegó al pleno de Colegio Académico, pues estas figuras de carrera académica impactaban muchas cosas, no solo a las figuras de contratación sino también a los posibles impactos al tabulador. Este ha tenido una fuerte oposición, no sólo por los profesores sino también por el sindicato. Indicó que para crear Legislación desde Consejo Divisional lo que se puede hacer es que un órgano lo lleve a Consejo Académico y sea este órgano quien la retome, la apruebe y a su vez la lleve a Colegio. Para ello deberá trabajar en la iniciativa de crear esta figura, ver qué artículos se modificarían dentro de la Legislación, si se afectan algunos puntos del

contrato colectivo de trabajo, hacer el análisis jurídico de todo ello y entonces con estos fundamentos dar pauta para ponerla a consideración del Consejo Divisional.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 16:35 horas del 7 de mayo de 2013, se dio por concluida la Sesión CDCSH.90.13 del Consejo Divisional.

Dr. Mario Casanueva López
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional